



001755

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A
CON GRADO DOCTOR/A EN EL
DEPARTAMENTO DE FÍSICA.**

RESOLUCION EXENTA, N°

000692, 09.10.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC 1899, para el Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

CONTRALORIA INTERNA		
- 4 OCT. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- 7 OCT. 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1899, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Física.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado de Doctor, con título de Profesor de Física o grado académico en Física. Experiencia docente en educación superior; participación en investigación vinculada al área profesional.

Se espera que este/a profesional demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente, que pueda generar o participar en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados a la formación inicial y permanente de profesores y a las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar.

3. Funciones a desempeñar

- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Participar en actividades de vinculación con el medio.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe, incluye tutoría de práctica y dirección de Memorias y Seminarios de título, Tesis o Tesinas.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magister afín.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Título de profesor de Física o grado académico en Física.
Grado obligatorio	:	Doctor
Experiencia demostrable Excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente demostrable en educación superior y/o sistema escolar.• Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del grado, y/o proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos 5 años.
Experiencia demostrable Deseable	:	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia y/o especialización comprobable en el área de Didáctica de las Ciencias, Física teórica o experimental.• Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.• Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.• Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, y/o publicaciones conjuntas.
Idiomas (deseable)	:	Manejo instrumental de un segundo idioma.
Carta del postulante	:	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.

Plan de desarrollo del postulante	: Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Curriculum Vitae	: Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Nacionalidad	: Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad inmediata.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) los documentos originales o fotocopias legalizadas.
- Documentos o certificados que respalden toda la experiencia y requisitos descritos en el currículum vitae:
 - certificaciones de experiencias y especialización.
 - resumen de tesis.
 - resumen de proyectos.
 - cartas de aceptación de artículos.
 - otros.
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.
- Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 11 de octubre y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 13 de octubre de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE2-DFI .

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 14 de octubre, hasta las 24:00 del día martes 05 de noviembre de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Física vía correo electrónico y/o pendrive.

6. Proceso de selección

Etapas 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapas 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapas 3 Entrevistas: los postulantes seleccionados participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapas 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

Las pautas de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargadas desde la página web institucional, www.umce.cl.

La Facultad entregará al Departamento de Recursos Humanos el nombre de los/as postulantes que sus antecedentes no son admisibles. Desde RRHH se comunica vía correo electrónico a los/as postulantes de la inadmisibilidad y a los/as postulantes que avanzan a las siguientes etapas.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al o la postulante seleccionado/a y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

7. Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor/a adscrito al Departamento de Física

7.1. Lista de cotejo. Pre selección

Pre Selección	SÍ	NO
Presenta Certificado de la casa de estudio donde el postulante obtuvo el título profesional de Profesor/a de Física y/o el grado académico en Física.		
Presenta Certificado de la casa de estudio donde el postulante obtuvo el grado de doctor.		
Presenta certificados y/o constancias de experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar.		
Presenta evidencia de productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del grado, y/o proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos 5 años.		
Presenta Currículum Institucional.		
Presenta Carta del Postulante y Plan de Desarrollo.		

7.2. Rúbrica para evaluar antecedentes del postulante

Revise con atención la documentación entregada por el (la) postulante y marque el Número de la columna que corresponda, considerando la evidencia entregada por el (la) postulante.

Criterio	0	1	2	3	Ponderación
Experiencia docente demostrable en educación superior y/o sistema escolar.	No aplica.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior o sistema escolar de 1 año o menos.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior o sistema escolar de entre 2 y 3 años.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior y sistema escolar de más de 2 años.	15%
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del grado.	No presenta suficientes publicaciones.	Certifica 2 publicaciones como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras.	Certifica 3 publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 2 publicaciones WOS o SCOPUS, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - El artículo restante debe estar publicado en alguna revista indexada en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras.	Certifica 5 publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 3 publicaciones deben ser WOS o Scopus, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - Los otros 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras.	20%

Criterio	0	1	2	3	Ponderación
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación con financiamiento externo (CONICYT, FONIDE, FONDEF, o similares).	No certifica su participación en Proyectos de Investigación.	Certifica 1 proyecto adjudicado como co-investigador en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, CNED, CNA, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	Certifica 1 proyecto adjudicado como investigador principal en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, CNED, CNA, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	Certifica 2 o más proyectos adjudicados, al menos 1 debe como investigador principal, en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, CNED, CNA, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	20%
Especialización en el área de Didáctica de las Ciencias, Física teórica o experimental.	No hay evidencia de especialización en una de las áreas.	Diplomado o Postítulo en el área.	Magíster en área.	Doctorado en el área.	15%
Experiencia en el área de Didáctica de las Ciencias, Física teórica o experimental.	No hay evidencia de experiencia en una de las áreas.	Docencia en educación Superior (en general) vinculada al área u otros trabajos no docentes relevantes en el área.	Dirección de memorias y seminarios de títulos en el área.	Docencia en pre y postgrado y proyectos de investigación en el área.	15%
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o a la educación superior.	No hay evidencia de participación en proyectos.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar.	Certifica participación en proyectos de investigación en el sistema escolar y educación superior.	5%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	No hay evidencia de participación en alguno de estos proyectos.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como colaborador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como Co-investigador.	El postulante presenta documentos que certifican su participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como investigador responsable o director.	5%
Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, y/o publicaciones conjuntas.	No evidencia trabajo investigativo realizado en redes.	Proyectos de investigación realizados en redes de nivel institucional.	Proyectos de investigación realizados en redes a nivel nacional inter universidades.	Proyectos de investigación realizados en redes internacionales.	5%

7.3. Rúbrica para evaluar Oposición

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Presenta un plan de desarrollo desde su área o línea de investigación en vínculo con los lineamientos del Departamento al que se adscribe (docencia en pre y postgrados, fortalecer líneas de investigación, adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área pero NO se articula con los desafíos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área y se articula de manera débil con los desafíos institucionales.	La propuesta se articula de manera coherente, asumiendo los desafíos institucionales desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/res.	25%
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales del área a la cual postula.	La propuesta carece de aspectos centrales y teóricos claros.	La propuesta muestra un débil conocimiento en el área y no hace mención de su contribución a la formación de profesores/as.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos propios del área no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes desde el área a la formación de profesores/as.	25%

7.4. Rúbrica para evaluar Entrevista

Para la entrevista al postulante se le entregarán dos textos en los cuales se relatan situaciones cotidianas que ocurren en nuestro campus, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse y estrategias de trabajo colaborativo.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias	En su respuesta se aprecia incomprensión de la situación planteada	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra identificar la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoge la diversidad, pero no logra asociar la situación planteada a una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce la situación y la asocia a una experiencia de aprendizaje.	25%
Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	25%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista y oposición: 50%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAVIER RAMIREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



RECTOR

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR




FBR/jds

